



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**1070 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-301/2025  
de 4 de marzo, por la que se modifica la Resolución R-249/2025  
de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para  
la provisión de quince plazas de la Escala Administrativa de esta  
Universidad.**

Advertido error material en la resolución de este Rectorado R-249/2025 de 25 de febrero, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 4 de marzo de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de quince plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se modifica parcialmente la redacción de la base 3.2. relativa al plazo de presentación de solicitudes al citado proceso selectivo, que quedará redactada de la siguiente forma:

**Donde dice:**

"3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado".

**Debe decir:**

"3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes del citado proceso selectivo comenzará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 4 de marzo de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.